



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXV

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 9 de Junio de 1983

Número 69

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

#### ACUERDO por el que se crea la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 80, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

#### CONSIDERANDO

Que es el propósito del Ejecutivo a mi cargo la Actividad jurídica de la Administración Pública Federal, proveyendo a su modernización, mejoramiento y congruencia, a fin de asegurar una función pública basada en los principios de legalidad y buen servicio al ciudadano;

Que un adecuado sistema normativo y una actividad jurídica pública más eficiente, contribuirá a la democratización integral de la sociedad y a su renovación moral, así como a lograr una comunidad más igualitaria;

Que la dinámica evolutiva y la consecuente transformación ordenada de la sociedad, en sus procesos de desarrollo económico, social, cultural y político, requieren de la revisión permanente de las estructuras jurídicas, a fin de que estas se vayan adecuando a las necesidades cambiantes del país, por lo que la elaboración y aplicación correcta de las normas jurídicas constituye una función prioritaria;

Que la actividad jurídica de la Administración Pública Federal debe ser sistemática y ordenada, orientar al ciudadano y evitar la corrupción, arbitrariedad y desviación de los fines de la ley, para asegurar el cumplimiento de la justicia, la seguridad, la moral social y el bien de la colectividad;

Que para el logro de dichos objetivos, se hace necesario que el proceso de renovación e integración del orden normativo de la Administración Pública Federal quede sometido a criterios unitarios y uniformes, a fin de que

el mismo pueda tener congruencia, evitando la dispersión o contradicción entre normas que afecten a las dependencias del Ejecutivo y al buen despacho de los asuntos administrativos del Estado;

Que también existe el propósito del Ejecutivo Federal de simplificar reorganizar, y hacer más accesible para los ciudadanos el marco jurídico que rige actualmente la actividad de la Administración Pública Federal y de reducir el exceso de regulaciones que complican la función administrativa del Estado y las gestiones y trámites del público ante éste, dificultando las relaciones entre gobernantes y gobernados.

Que es necesario que las distintas dependencias del Ejecutivo Federal realicen un esfuerzo coordinado que permita modernizar el orden normativo en el que se desenvuelve la actividad de la Administración Pública Federal cubriendo lagunas o vacíos legales y eliminando normas dispersas obsoletas, ineficaces, contradictorias o que impliquen conflicto porque afecten las esferas de competencia que correspondan a dichas dependencias.

Que para realizar estos estudios y proponer a los titulares de las distintas dependencias y, a través de ellos, al Ejecutivo Federal, los reajustes que resulten aconsejables en este proceso de modernización, es conveniente contar con instrumentos de coordinación que, en forma permanente y programada, permitan el análisis sistemático e integral del marco jurídico en el que se desenvuelve la función administrativa del Estado;

Que, en relación con todos estos propósitos, es necesario crear la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que tenga a su cargo funciones de asesoría, apoyo técnico y coordinación en el orden jurídico normativo, que estará adscrita directamente a la Presidencia de la República;

He tenido a bien expedir el siguiente

#### ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.—Se crea la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República, la cual tendrá las siguientes facultades:

Tomo CXXXV | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 9 de Junio de 1983 | No. 69

## S U M A R I O:

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

**ACUERDO por el que se crea la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República.**

**AVISOS JUDICIALES:** 2437, 3165, 3166, 3167, 3168, 3169, 3170, 3172, 3173, 3174 y 3175.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3036, 3058, 3050, 3061, 3160, 3161, 3162, 3163, 3164 y 3171.

(Viene de la 1a. página)

I.—Conocer y dar opinión al Titular del Ejecutivo Federal, sobre los proyectos de iniciativas, así como de reglamentos, decretos, acuerdos o resoluciones presidenciales, que formulen las dependencias de la Administración Pública Federal;

II.—Dar apoyo técnico necesario al Titular del Ejecutivo Federal, en todos aquellos asuntos de carácter jurídico que éste le encomiende;

III.—Coordinar y apoyar el cumplimiento de los programas de normatividad jurídica de la Administración Pública Federal, que apruebe el Ejecutivo Federal;

IV.—Participar en los procesos de modernización y adecuación del orden normativo jurídico que rige el funcionamiento de la Administración Pública Federal, así como en los procesos que se realicen para abatir el exceso de regulación, de acuerdo con instrucciones que dicte el Titular del Ejecutivo Federal.

V.—Controlar, registrar y compilar los reglamentos, decretos, acuerdos y resoluciones presidenciales, y remitirlos a la Secretaría de Gobernación, para ser publicados en el Diario Oficial de la Federación;

VI.—Enviar a la Secretaría de Gobernación las iniciativas de leyes y decretos firmados por el Presidente de la República, para que sean presentados ante el Congreso de la Unión;

VII.—Recibir y revisar las resoluciones, decretos y acuerdos en materia agraria, los certificados de derechos agrarios y los de inafectabilidad agrícola, ganadera y agropecuaria, así como los títulos de propiedad de colonos y los de poseedores de terrenos nacionales, a efecto de someterlos a la consideración y firma del Ejecutivo Federal;

VIII.—Los demás que le confiera el Presidente de la República.

**ARTICULO SEGUNDO.**—Las dependencias de la Administración Pública Federal remitirán con oportunidad a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República, los proyectos de iniciativas de leyes y decretos que el Ejecutivo deba someter al Congreso de la Unión, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y resoluciones presidenciales, a fin de que dicha Dirección pueda ejercer eficazmente las facultades que le confiere el presente Acuerdo.

Los proyectos y propuestas de las entidades paraestatales, serán remitidos por conducto de las dependencias coordinadoras correspondiente, una vez revisados por las mismas.

**ARTICULO TERCERO.**—La Dirección General estará a cargo de un Director General que será designado y removido libremente por el Presidente de la República y ejercerá sus funciones por acuerdo del mismo.

**ARTICULO CUARTO.**—La Dirección General contará con las unidades administrativas que determine el Ejecutivo Federal de acuerdo con el presupuesto respectivo.

**ARTICULO QUINTO.**—Se crea con carácter permanente la Comisión de Estudios Jurídicos que se integrará con los directores generales de asuntos jurídicos, o sus equivalentes, de las dependencias de la Administración Pública Centralizada, y que estará coordinada por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República. Dicha Comisión tendrá los siguientes objetivos:

I.—Revisar de manera sistemática y permanente el orden normativo que rige la actividad de la Administración Pública Federal, para simplificar y reducir el exceso de regulaciones.

II.—Estudiar el marco jurídico de la Administración para proponer la eliminación de normas obsoletas, ineficaces o contradictorias entre sí o que afecten las esferas de competencia de las distintas dependencias del Ejecutivo;

III.—Sugerir los cambios que resulten adecuados para modernizar, unificar, dar congruencia y cubrir lagunas o vacíos, con relación a las normas que regulan las actividades administrativas del Estado;

IV.—Proponer criterios homogéneos para la elaboración de instrumentos jurídicos similares, en las dependencias de la Administración Pública Federal;

V.—Estudiar anteproyectos de ordenamientos que interesen a varias dependencias del Ejecutivo Federal.

VI.—Los demás que determine el Presidente de la República.

**ARTICULO SEXTO.**—La Comisión podrá sesionar en pleno o por subcomisiones permanentes o temporales.

**ARTICULO SEPTIMO.**—El Director General de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República presentará un informe anual al Titular del Ejecutivo Federal, en el que se contengan las labores realizadas por la Comisión de Estudios Jurídicos.

**ARTICULO OCTAVO.**—Lo no previsto en este Acuerdo será resuelto por el Presidente de la República, por conducto del Director General de Asuntos Jurídicos.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.**—Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.**—Los asuntos que tenía a su cargo la Unidad de Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República, así como los recursos que se les destinaban, serán traspasados a la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—**Miguel de la Madrid Hurtado.**—Rúbrica. —El Secretario de Gobernación, **Manuel Bartlett Díaz.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 19 de Enero de 1983).

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 302/83

TEODORO GALVEZ PACHECO, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, que se declare el estado de ausencia de su padre señor TOMAS GALVEZ RODRIGUEZ, lo que se hace saber al público en general, para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese durante dos meses, con intervalos de quince días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en los lugares públicos de Chiconcuac, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a 28 de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2437.—3, 21 Mayo 9 y 30 Junio

### JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

MIGUEL VILLANUEVA FRAGOSO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-perpetuam, en expediente número 631/83, respecto de un inmueble denominado "EL PAN TANO", ubicado en los límites del poblado de Guadalupe Victoria perteneciente a éste Municipio de Ecatepec de Morelos México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 414.70 metros con calle de nombre Francisco Villa, y un segundo tramo en medida de 61.95 metros con el señor Ernesto Ochoa; AL SUR en tres tramos al primero de 104.85 metros, con Escuela Jardín de Niños; el segundo 54.70 y el tercero 221.10 metros con calle Morelos los últimos dos tramos; AL ORIENTE en dos tramos, el primero de 135.20 metros con propiedad del señor Ernesto Ochoa; el segundo de 23.80 metros con calle Morelos; AL PONIENTE en tres tramos el primero de 251.05 metros; 31.80 metros el tercero 40.10 metros con calle Venustiano Carranza los tres respectivamente, con una superficie aproximada de 83,596.50 metros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos México a 28 de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—C. Primer Secretario, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3165.—9, 14 y 16 Junio.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

MACEDONIO EMILIO PROSPERO, promueve este Juzgado Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, bajo el expediente número 155/83, para acreditar la posesión que tiene de dos Fracciones de Terreno de labor, que miden y lindan: la Primera Casa con Terreno anexo. Oriente 182.00 metros con Félix Emilio; Poniente 100.00 metros con Manuel Luis; NORTE 40.00 metros con Vicente Becerril; SUR 37.40 metros con Paciano Velázquez y la otra Fracción de terreno; Oriente 71.35 metros con Paulino Emilio PONIENTE 104.00 metros con Eufemio Tapia; NORTE 65.00 metros con camino y SUR 48.70 metros con Laguna.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódico Gaceta del Gobierno del Estado y otro de Mayor circulación, editanse en la Ciudad de Toluca, México, efectos del artículo 2893 del Código Civil.—Ixtilahuaca, México, a treinta de Mayo del año de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Silvia Ríos Muciño.—Rúbrica.

3166.—9, 14 y 16 Junio

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

JUAN ORDOÑEZ RENDON. Exp. 167/83, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años en un inmueble ubicado en el poblado de San Agustín Mimbres, Municipio de Villa Cuauhtémoc denominado "Loma del Jilgero cuyas medidas y colindancias son las siguientes AL NORTE 125.00 metros con Juan Ordóñez y Jovita Rendón al SUR 135.00 metros con Manuel Robles y María García Al OTE. 80.00 metros con Leandra e Ignacio Gutiérrez, Al Pte. 70.00 metros con Rogelio Albarrán Cayetano Arreaga y Leodegario Levario.

Para su publicación, por tres de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de Mayor Circulación en la Ciudad de Toluca México, en términos del artículo 2893 del Código Civil vigente en el Estado de México, Lerma de Villada Estado de México, a 23 de mayo del año de mil novecientos ochenta y tres.—C. Secretario, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3167.—9, 14 y 16 Junio

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 387/83 JOSE FRAGOSO CABRERA, promueve diligencias INFORMACION AD-PERPETUAM, del predio "LA BARRANCA HONDA", ubicado en Cerro del Pino, Ayotla, Municipio Ixtapaluca, México, mide y linda: Norte 198.25 mts. con terreno de la Magdalena; Sur, 264.00 metros con terreno de la Re-forestación de Ayotla; Oriente 363.00 metros con terrenos del Ejido de Chalco; Poniente 297.00 metros con Manuel Fragoso Cabrera, con superficie de 76,312.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de Mayor circulación en la Entidad. Chalco, México, 27 de Mayo de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3158.—9, 14 y 16 Junio.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1241/82

DAMIAN ESPEJEL QUINTERO, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "LA PRESA", cuyas medidas y colindancias son las siguientes AL NORTE 80.00 metros con camino, AL SUR 82.21 metros con camino, AL ORIENTE 142.00 metros con Ricardo Olvera Arenas, AL PONIENTE 149.40 metros con camino antes de Julián de la Rosa.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los 9 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

3169.—9, 14 y 16 Junio.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ANTONIA MARIS MEDINA promueve diligencias de Información de dominio a fin de acreditar posesión que desde hace más de diez años tiene con las condiciones exigidas por la ley, sobre terreno con casa en él construida, ubicado en la calle de Juan Aldama norte antes 24, hoy número 404 de esta cabecera, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE 32.00 metros antes con Francisco Hernández hoy con Ventura Solano, Ana María Estrada y Margarita Díaz; SUR 31.60 metros con Petra Trujillo, Rafael Velázquez y Socorro Alva de Carrillo; ORIENTE 9.00 metros con Margarita Díaz; PONIENTE 8.36 metros con calle Juan Aldama que es la de su ubicación y tiene una superficie aproximada de 276.00 metros cuadrados. Expediente número 279/83

En cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico local de mayor circulación editense en Toluca, México.—Expido el presente en Tenancingo, Méx., a los dos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres.—CONSTE.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3170.—9, 14 y 16 Junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE 553/83, TEODORO SILVA REYES, promueve diligencias información ad-perpetuam, terreno propiedad particular "XOMECALCO", ubicado Ayapango, México, que mide y linda: NORTE 7.30 metros con calle Hidalgo; SUR 71.30 metros con Alfonso Sandoval; ORIENTE 13.43 metros con calles de 5 de mayo y PONIENTE 13.09 metros con calles de Abasolo, superficie 942.58 M2.

Publíquese tres veces tres en tres días Gaceta del Gobierno y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México a 31 de mayo de 1983.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3172.—9, 14 y 16 Junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE 511/83, HERON CASTRO PINEDA, promueve diligencias información ad-perpetuam, terreno propiedad particular "TETICPAC", "TOLINTEPEC", ubicado Ayapango, México, que mide y linda: NORTE 118.65 metros con Av. 20 de Noviembre; SUR 116.40 metros con calle de Luna; ORIENTE 98.20 metros con camino a Pahuacán; y PONIENTE, 94.35 metros con calle Calvario, superficie aproximada de 11,314.00 M2..

Publíquese tres veces tres en tres días Gaceta del Gobierno y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a 18 de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3173.—9, 14 y 16 Junio

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

EMPLAZADA.—ALEJANDRA FLORES TORRIJOS.

JOSE CARMEN GABRIEL GONZALEZ DOMINGUEZ, Exp. 37/983, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL, el divorcio necesario y consecuencias legales a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial ignorándose el domicilio se le emplaza para que comparezca a Jui cio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, quedando en la Secretaría de éste H. Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación, por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, Lerma de Villada México, a los dos días del mes de Junio del año de mil novecientos ochenta y tres. El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3174.—9, 18 y 28 Junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

JUAN SALGADO ALMAZAN, promueve Diligencias de Información de Dominio bajo el expediente número 62/83, respecto de inmueble ubicado en la población de Almoloya de Alquisiras, Méx., siendo sus medidas y colindancias, las siguientes: Norte en tres líneas, la primera de 48.50 metros con Alfonso García Castañeda, la segunda de 5.60 metros y la tercera de 32.90 metros con Rogelio Flores Bernal, Al Sur 85.26 metros con Alfredo Cruz Vergara y Angel Cruz; al Oriente 47.30 metros con calle Antonio Zimbrón y Al Poniente 41.35 metros con Enrique Flores, Juan Salgado y Ma. Guadalupe Flores Vda. de Sánchez.

Admitiose la solicitud y se ordenó publicar oír tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho, los deduzcan en términos de Ley—Sultepec, Méx., Junio 3 de 1983.—El Secretario del Juzgado, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

3175.—9, 14 y 16 Junio.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

EXP. 5278/83, LIC. CARLOS CAMPOS MOLINA, Síndico Mpal. de Ocoyoacac, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Juárez, Mpio., de Ocoyoacac, Méx., mide y linda: NORTE: 90.00 mts. con Ricardo González Cabrera; SUR: 92.50 mts. con Felipe Huerta; ORIENTE: 48.00 mts. con Fausto Cruz Castillo; PONIENTE: 47.60 mts. con Brígido Miranda, superficie aprox: 4,380.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1983. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

3036.—2, 7 y 9 Junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

Exp. 87/11043/983, TERESA CASILLAS PICHARDO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Conocido S/N Santa Mónica, Ocuilan, Méx., mide y linda: NORTE: 41.00 metros con calle Niños Héroes. SUR: 41.00 mts. con Luis Casillas Lares. ORIENTE: 18.00 mts. con calle Insurgentes. PONIENTE: 16.00 mts. con Roque Casillas Lares.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango, Méx., a 21 de Mayo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez. Rúbrica.

3058.—4, 9 y 11 Junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

Exp. 5265/83, ANACLETO CHAVEZ GUERRERO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lucas Municipio de San Mateo Atenco perteneciente al Distrito Judicial de Lerma, México, mide y linda: NORTE: 26.00 metros con Vicente Jilote. SUR: 26.00 metros con Eme-terio Cortez. ORIENTE: 7.55 metros con Benito Chávez. PONIENTE: 7.55 metros con Pedro Samaniego.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 23 de Mayo de 1983.—El C. Registrador, Lic.—Rúbrica.

3058.—4, 9 y 11 Junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

Exp. 5261/83, Eduardo Nava Martínez, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Luquitas Municipio de San Mateo Atenco del Distrito Judicial de Lerma, México, mide y linda: NORTE: 36.00 metros con Jacinta Gutiérrez. SUR: 36.00 metros con Antonio Cortez. ORIENTE: 8.00 metros con Benito Chávez. PONIENTE: 8.00 metros con calle de la Rosa.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 23 de Mayo de 1983.—El C. Registrador, Lic.—Rúbrica.

3058.—4, 9 y 11 Junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****E D I C T O**

Exp. 88/9357/83, JULIO FLORES MANCILLA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Avenida Galeana No. 605 de Santiago Tianguistenco, Mpio. del mismo lugar, mide y linda: NORTE: 9.80 mts. con Anita Ferreyra. SUR: 10.07 mts. con calle Galeana. ORIENTE: 41.55 mts. con Heriberto González. PONIENTE: 41.55 mts. con Miguel Flores.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Santiago Tianguistenco, Méx., a 19 de Abril de 1983.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3058.—4, 9 y 11 Junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****E D I C T O**

Exp. 86/9354/83, VALENTIN GONZALEZ CASTANEDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Coauxtenco, perteneciente al Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: NORTE: 11.45 metros con camino. SUR: 11.80 metros con Zanja. ORIENTE: 270.00 metros con Leopoldo González. PONIENTE: 270.00 metros con Reyes Medina, antes; hoy: Fidel Díaz Mejía.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango de Arista, Méx., a 17 de Mayo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3058.—4, 9 y 11 Junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****E D I C T O**

Exp. GONZALEZ GONZALEZ SERGIO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos 201 Santiago Tianguistenco, mide y linda: NORTE: 11.10 mts., con la avenida Morelos. SUR: 11.10 mts., con Guadalupe González Mondragón. ORIENTE: 12.00 mts., con Balbina Villegas. PONIENTE: 12.10 mts., con calle de Victoriano González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango de Arista, Méx., a 14 de Febrero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3058.—4, 9 y 11 Junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****E D I C T O**

Exp. 76/9309/83, CRUZ GONZALEZ ESCALONA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Javier Mina S/N de Santiago Tianguistenco, mide y linda: NORTE: 14.40 mts. con Prolongación Calle Independencia. SUR: 14.40 mts. con José Armenta Ramos. ORIENTE: 8.00 mts. con Pedro Hernández Ortega. PONIENTE: 8.00 mts. con Eladio Hernández Orihuela, antes hoy: Antonio González González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de Abril de 1983.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3058.—4, 9 y 11 Junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****E D I C T O**

Exp. 77/9307/83, TOMAS CAMACHO ORTEGA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Javier Mina 107 Santiago Tianguistenco, Mpio. del mismo lugar, mide y linda: NORTE: 34.60 mts. con Eulalia Parra Vda. de Barrera. SUR: 34.60 mts. con Luis Juárez Jiménez. ORIENTE: 6.00 mts. con calle de Javier Mina. PONIENTE: 6.00 mts. con Eladio González Orihuela, antes hoy: Antonio González González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Santiago Tianguistenco, Méx., a 18 de Abril de 1983.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3058.—4, 9 y 11 Junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE LERMA****E D I C T O**

Exp. 5266/83, DAVID HUGO GASCA CARRASCO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de la Magdalena Municipio de San Mateo Atenco, perteneciente al Distrito de Lerma, México, mide y linda: NORTE: 36.35 metros con calle de Aldama. SUR: 36.35 metros con predio del señor Francisco Ortega. ORIENTE: 40.45 metros con predios de los señores Donaciano Alamillo, Filimón Rodríguez, Manuel Gutiérrez. PONIENTE: 40.45 metros con el señor Miguel Gasca López.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 23 de Mayo de 1983.—El C. Registrador, Lic.—Rúbrica.

3058.—4, 9 y 11 Junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 89/9358/83, MIGUEL FLORES MANCILLA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Avenida Galeana No. 65 del Municipio de Santiago Tianguistenco, mide y linda: NORTE: 9.80 mts. con Anita Fejreya. SUR: 10.07 mts. con calle de Galeana. ORIENTE: 41.55 mts. con Julio Flores. PONIENTE: 41.55 mts. con Ignacio, Germán, Camilo y Concha Flores Ortiz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Santiago Tianguistenco, Méx., a 19 de Mayo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3058.—4, 9 y 11 Junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 90/9359/83, JOSE ARMENTA RAMOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Javier Mina Municipio de Santiago Tianguistenco S/N, mide y linda: NORTE: 34.00 metros con Felipe Alvaro García, antes: hoy: Pedro Hernández Ortega. SUR: 34.00 metros con Tomás Camacho Ortega, antes; hoy: Eulalia Barrera. ORIENTE: 10.00 metros con calle de Javier Mina. PONIENTE: 10.00 metros con Felipe Alvarado García, antes; hoy: Antonio González González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango de Arista, Méx., a 19 de Mayo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3058.—4, 9 y 11 Junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Exp. 5269/83, SILVIA GONZALEZ VIUDA DE ARROYO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo S/N, Col. Juárez Municipio de Ocoyoacac, mide y linda: NORTE: 13.10 mts. con Serafín Chirinos. SUR: 11.00 mts., con Avenida Hidalgo. ORIENTE: 159.00 mts., con Serafín Chirino. PONIENTE: 159.00 mts., con Pedro Machuca.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a de Mayo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

3058.—4, 9 y 11 Junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Exp. 5260/83, JUAN ALFREDO CORIA MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Guadalupe del Municipio de San Mateo Atenco, perteneciente al Distrito Judicial de Lerma, México, mide y linda: NORTE: 24.15 metros con terreno del señor Pedro Camarena. SUR: 24.15 con terreno del señor Arcadio Mendoza. ORIENTE: 60.00 metros con terreno del señor Pedro García. PONIENTE: 60.00 metros con terreno del señor Antonio Mendoza.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 23 de Mayo de 1983.—El C. Registrador, Lic.—Rúbrica.

3058.—4, 9 y 11 Junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Exp. 5268/83, MA. DEL CARMEN TORRES DE JARDON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Coapanoaya, Municipio de Ocoyoacac, mide y linda: NORTE: 13.00 mts., con calle Guadalupe Victoria, SUR: 9.00 mts., con Rubén Nava Acosta y 4.00 mts., con Rubén Peña Flores. ORIENTE: 22.50 mts., con Prisciliano Peña Flores y 2.50 mts., con Rubén Peña Flores. PONIENTE: 25.00 mts., con Rubén Nava Acosta.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 23 de Mayo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

3058.—4, 9 y 11 Junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Exp. 5267/83, CUTBERTO GUTIERREZ PICHARDO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo S/N, Colonia Juárez, Municipio de Ocoyoacac, mide y linda: NORTE: 4.00 y 12.00 mts. con antigua carretera a Méx. Tol. y Amancio Gutiérrez. SUR: 16.00 mts. con carretera México Toluca. ORIENTE 70.00 y 51.00 mts. con Orlando Calderón y Victoriano Hernández. PONIENTE: 21.00; 49.00; 25.00 y 26.00 mts. con Amancio Gutiérrez y Sebastián Cerón.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 23 de Mayo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

3058.—4, 9 y 11 Junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

EXP.—101/983.—C. MAXIMINO VAZQUEZ CRUZ.—Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA.—Sobre Inmueble ubicado en CALCULALPAN, MPIO. DE JILOTEPEC, MEXICO.—Que mide y linda: AL NORTE: 42.00 y 33.00 mts. con Justino Vázquez; AL SUR: 18.00; 65.00 y 66.00 mts. con Pedro Vázquez y Camino; AL ORIENTE: 109.00 mts. con José Martínez; y AL PONIENTE: 105.00 mts. con camino vecinal.—SUP.—11,984.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 30 de mayo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3060.—4, 9 y 11 Junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

EXP.—100/983.—C. FERNANDO SANCHEZ VALLADARES.—Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre Inmueble ubicado en TECOLAPAN, Mpio. de Soyaniquilpan, México.—Que mide y linda: AL NORTE: 46.00 y 100.00 mts. con Celestino Rodríguez; AL SUR: 178.50 mts. con Felipa y Asunción Valladares; AL ORIENTE: 56.50; 50.00; 10.50; 2.00; 16.00; 28.00; 20.00 y 65.50 mts. con Celestino Rodríguez y AL PONIENTE: termina en punta.—SUP.—1-60-22 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 30 de mayo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3061.—4, 9 y 11 Junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. 9,082, ARTURO GRANADOS COPCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamac, Méx., mide y linda: NORTE 32.72 metros con María Esther González; SUR 43.32 metros con Ma. del Pilar L. ORIENTE 11.29 metros con calle PONIENTE 11.20 metros con Tomás Ortiz. Predio denominado "PARESETITLA".

Superficie Aprox. 371.61 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 3 de Junio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

3160.—9, 14 y 16 Junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. 9083, MA. DEL PILAR LOPEZ ORTIZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamac, Méx., mide y linda NORTE 34.45 metros con Esther González S. SUR 61.70 metros con Gabina Montiel; ORIENTE 30.80 metros con calle; PONIENTE 21.80 metros con Tomás Ortiz. Predio denominado "PAREDESTITLA".

Superficie Aprox. 1,262.29 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 3 de Junio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

3161.—9, 14 y 16 Junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. 9052, CELEDONIO ZAMORA RIVERO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Méx., mide y linda: NORTE 241.00 metros con barranquilla; SUR 220.00 metros con Rosario García; ORIENTE 229.00 metros con Barranquilla; PONIENTE: 536.00 metros con Bruno y Petra Rivero hoy Sofía Cortés Rivero. Terreno denominado "TEACALCO".

Superficie Aprox. 8749.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 26 de Mayo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

3162.—9, 14 y 16 Junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. 9,081 LUCINA RODRIGUEZ AGUILAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE 15.00 metros con calle; SUR: 15.00 metros con vendedora; ORIENTE 15.00 metros con Silvia Aurora Cortés. PONIENTE 15.00 metros con Miguel Coronel. Predio denominado "AMANALTENCO".

Superficie Aprox. 225.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 3 de Junio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

3163.—9, 14 y 16 Junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. 9034, CLEMENTINA GARCIA ESPEJEL DE NAVARRERE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, del Municipio de Tecamac, Méx., mide y linda: NORTE 49.00 metros con propiedad de Patricio Meléndez; SUR 36.70 metros con calle; ORIENTE 52.60 metros con propiedad de Irene Espejel de Galindo; PONIENTE 61.80 metros con calle de la Merced. Terreno denominado "LA PLAMA".

Superficie Aprox. 1,791.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 26 de Mayo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

3164.—9, 14 y 16 Junio

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Según Escritura Pública Número 13,051 TRECE MIL CINCUENTA Y UNO, el señor LUCIANO DIAZ ARIAS, se presentó a promover, radicar, denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MIGUEL DIAZ SILVA, aceptando el derecho hereditario; siendo Albacea el mismo señor LUCIANO DIAZ ARIAS, obligándose a presentar el Inventario y Avalúo conducente.

A t e n t a m e n t e .

Chalco, Méx., 3 de Junio de 1983.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.—Rúbrica.

(MENR-510513)

3171.—9 y 16 Junio

PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO

Durante la semana comprendida del 29 de mayo al 4 de Junio se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan:

Números	Fechas	Secciones
65	Martes 31	1a. 2a.
66	Jueves 2	1a. 2a. 3a.
67	Sábado 4	1a. 2a. 3a.

A T E N T A M E N T E  
LA DIRECCION



PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esta un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes, para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:	PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES.
Por un año ..... \$ 2,000.00	Línea por una sola publicación ..... \$ 10.00
Por seis meses ..... 1,000.00	Línea por dos publicaciones ..... 20.00
	Línea por tres publicaciones ..... 30.00
	Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página
	Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.
	Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$250.00 el cuarto de página.
EJEMPLARES:	
Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas ..... \$ 1.00 c/u	
Sección atrasada al doble.	
PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:	
De tipo Popular ..... \$ 800.00	por plana o fracción
De tipo Industrial ..... \$ 1,000.00	por plana o fracción
DE tipo Residencial Campestre ..... \$ 1,500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género ..... \$ 2,000.00	por plana o fracción

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rec.